

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, en autos caratulados "BIEDER MARTA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1493/06) se hace saber: Rosario. 17/08/07. Cítese por edictos al ausente ELVIO PEREZ, que se publicarán una vez por mes durante 6 meses. Para sorteo de Defensor de Oficio, fíjase fecha de audiencia para el día, quién actuará como defensor del ausente y como curador de los bienes de este. Rosario, 05/09/07. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□8299□Nov. 16

---

CAÑADA DE GOMEZ

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación, Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, se publica las siguientes resoluciones: N° 1597 Cañada de Gómez, 2 de Nov. 2007. Y Vistos: Los presentes autos caratulados "ARCANGELI, DELIO s/Pedido de Quiebra por Acreedor", Expte. Q. 976/05 ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) No hacer lugar a la nulidad planteada por el peticionado, con costas; 2) Declarar la quiebra del Sr. Badero Carlos Romualdo, con domicilio denunciado en autos en Güemes 512 de la localidad de Bustinza, titular de D.N.I. 16.337.673 (vide denuncia de fs. 8); 3) Ordenar se anote la quiebra y la inhibición general de bienes de la deudora, librándose los despachos pertinentes al Registro de Procesos Concursales de la ciudad de Rosario (Art. 88 Inc. 2; 295 L.C.Q. y Dec. 367/96, Art. 3), Registro General de la Propiedad Inmueble, Registro de Créditos Prendarios, Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas (Art. 76 Inc. d) Dec. Ley 8204/63); 4) Ordenar a la fallida y a los terceros entreguen al Síndico que se designará en autos los bienes de aquel; 5) Intimar a la fallida a que dentro de las 24 hs., de conocido el Síndico que resulte designado, entregue al mismo los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y a cumplimentar debidamente, en el término de diez (10) días, con los requisitos a que se refiere el Art. 86 L.C. y Q. (Art. 102, ley 24.522); 6) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 7) Ordenar la intercepción de la correspondencia y su entrega al Síndico, librándose los despachos correspondientes; 8) Intimar a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; 9) Ordenar se oficie a la Dirección General de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Federal y todo otro organismo que sea menester a los fines previstos por el Art. 103 de la L.C. y Q., haciendo saber al fallido, la prohibición de salir del país sin autorización judicial, la que deberá ser requerida en cada caso; 10) Disponer se libren los oficios pertinentes haciendo saber la presente así como la suspensión del trámite de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales, con excepción de los juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia y su remisión a este Tribunal, suspendiéndose los actos de ejecución forzada (Art. 132 y concordantes ley 24.522), librándose los despachos pertinentes; 11) Ordenar la realización de los bienes de la fallida, difiriendo la designación de Enajenador hasta tanto la

sindicatura a sortearse proponga la forma de realización; 12) Designar como funcionario incautador de los bienes de la deudora, quien deberá realizar además el inventario de los bienes del mismo, comprensivo de rubros generales y ajustar su cometido a lo preceptuado por los Arts. 177 ss. y concordantes de la ley 24.522, al Sr. Oficial de Justicia de estos Tribunales (Art. 88 Inc. 10 L.C.Q.), librándose el respectivo despacho; 13) Clasificar el proceso como clase "B" y designar audiencia para sorteo de Síndico de la lista respectiva (Art. 253 Inc. 5, ley 24.522) para el día miércoles 21/11/07, el que deberá realizarse en la Cámara de Apelaciones de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, oficiándose a sus efectos; 14) Disponer, aceptado que fuere el cargo por la Sindicatura a designarse, la fijación de las fechas hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y para la presentación de los informes individual y general; 15) Disponer la publicación de los edictos que prescribe el Art. 89 de la ley 24.522, por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. (Autos: "Arcangeli, Delio s/Pedido de Quiebra por Acreedor", Expte. N° 976/05). Fdo. Dra. María Laura Aguaya (Juez), Dra. Cecilia F. Castellan (Secretaria). N° 1635 Cañada de Gómez, 7 Nov. 2007. Y Vistos: Los presentes autos "Arcangeli, Delio s/Pedido de Quiebra por Acreedor" (Expte. N° 976/05) venidos a despacho ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aclarar el punto 2) del Resolutorio N° 1597 de fecha 2 de Noviembre de 2007, el que quedará redactado de la siguiente forma: "declarar la quiebra del Sr. Delio Arcangeli, con domicilio denunciado en autos en calle Pellegrini N° 21 de la ciudad de Cañada de Gómez (vide denuncia fs. 11)". Insértese, déjese copia y hágase saber. Fdo. Dra. María Laura Aguaya (Juez), Dra. Cecilia F. Castellan (Secretaria). Expedido en mi publico despacho el 8 de noviembre de 2007. Cecilia F. Castellan, secretaria.

S/C□15825□Nov. 16 Nov. 20

---

SAN LORENZO

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y laboral, 2da. Nominación de San Lorenzo, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de AGUSTIN LUIS SPESOT, para que comparezcan, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 9 de Noviembre de 2007. Gabriela Fournier, secretaria.

\$ 15□15897□Nov. 16 Nov. 29

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y laboral, 2da. Nominación de San Lorenzo, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don LORENZO JORGE NIETO, para que comparezcan, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 9 de Noviembre de 2007. Gabriela Fournier, secretaria.

\$ 15□15894□Nov. 16 Nov. 29

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y laboral, 2da. Nominación de San Lorenzo, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JORGE ALBERTO LUBINO, para que comparezcan, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 9 de Noviembre de 2007. Gabriela Fournier, secretaria.

\$ 15□15898□Nov. 16 Nov. 29

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y laboral, 2da. Nominación de San Lorenzo, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ARMANDO ANGEL SUAREZ, para que comparezcan, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 9 de Noviembre de 2007. Gabriela Fournier, secretaria.

\$ 15□15900□Nov. 16 Nov. 29

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y laboral, 1° Nominación de San Lorenzo, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de ABEL ALBERTO RUGGERI, para que comparezcan, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 9 de Noviembre de 2007. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□15891□Nov. 16 Nov. 29

---

MELINCUE

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral con asiento en Melincué se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña ELVIRA GALLO, para que hagan valer sus derechos en término y forma. Autos caratulados: "GALLO ELVIRA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 705/07. Melincué, 17 de Septiembre de 2.007. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15□15848□Nov. 16 Nov. 22

---

VENADO TUERTO

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, se hace saber que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/MARTINEZ, JUAN RAMON s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 1496/07, en trámite por ante este mismo Juzgado se ha dispuesto la siguiente providencia: "Venado Tuerto, 23 de Octubre de 2007. Proveyendo escrito cargo N° 13.201/07: Por presentado, con domicilio constituido y por parte a mérito del poder general que en copia acompaña. Resérvese en Secretaría un sobre con documental acompañada, agregándose fotocopia en autos. Téngase por iniciada la presente demanda que tramitará por la vía ejecutiva. Emplácese al demandado en los términos del Art. 73 del C.P.C.C., publicándose edictos por tres veces en el BOLETIN OFICIAL, para que en el término de cinco (5) días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y continuarse el juicio sin su representación. Trábase formal inhibición general de bienes del demandado, hasta cubrir la suma de \$ 3.227,97 con más la de \$ 968,40, estimados para intereses y costas futuras, oficiándose al Registro General de Propiedades de la ciudad de Rosario, en la forma y con las constancias de ley. A lo demás, oportunamente. Notifiquen empleadas del Juzgado indistintamente. Notifíquese. Expte. N° 1496/07. Fdo. Dr. Marcelo Ferraro, Juez, María Celeste Rosso, secretaria. Venado Tuerto, 1° de Noviembre de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 39□15903□Nov. 16 Nov. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña JULIA ANA MARIA DOWNES KENNY, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal ha hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "DOWNES KENNY JULIA ANA MARIA s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nro. 1412/07. Venado Tuerto, 07 de Noviembre de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18□15885□Nov. 16 Nov. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don JUAN RAMON BUSTAMANTE, para que dentro del término y bajo o apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal ha hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "BUSTAMANTE JUAN RAMON s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1411/07. Venado Tuerto, 7 de Noviembre de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18□15883□Nov. 16 Nov. 22

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti (Juez) y Esc. Leonor Antelo (Secretaria), se cita, llama y emplaza por término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del causante BALDASSIN JOSE VALENTIN, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: "BALDASSIN JOSE VALENTIN s/Sucesión", Expte. N° 1340/07. Venado Tuerto, 30 de Octubre de 2007. Dr. Marcos Ferrarotti, Juez; Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 18 15843 Nov. 16 Nov. 22